



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 28 de agosto de 2025

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 25 de agosto de 2025 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 25 de agosto de 2025, la decisión quedará registrada en el **Acta 29 de 2025**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación con el fin de ajustar los cupos y mantener los grupos para la Maestría en Artes, Educación y Cultura, presentado por la Facultad de Bellas Artes.

1.1 El Consejo Académico aprobó ajustar los cupos y mantener los grupos para la Maestría en Artes, Educación y Cultura de la Facultad de Bellas Artes. (202503300155403).

2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *"Fomento de competencias ciudadanas desde tópicos filosóficos para lograr cambios en conductas Pro-Ecológicas"* de: **Ana María Chambueta Abril** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1019072104, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503150153893).

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *"Creación de cine ensayístico desde la filosofía como forma de vida"* de: **Natalia Estefany González Gil** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1026582990, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503050143263).



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Compatibilismo e Incompatibilismo: Entre libertad y necesidad en la obra de David Hume”* de: **José Leonardo Guevara Fino** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1014219373, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503150154063).

5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“La estética realista según Marx y Engels y su aplicación al análisis de las uvas de la ira”* de: **Edison David Rojas Castro** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1013640720, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503150154083).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Marcela Duarte Fonseca
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR